

**ACTA NÚMERO TRES.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas y veinte minutos del día **veintiuno de enero del año dos mil veinte**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las catorce horas y veinte minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara; Ezequiel Milla Guerra, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión, debido que el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez se encontraba fuera del salón de sesiones; Gilberto Efraín Guatemala Villalta, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Edwin Asael Ramírez Guardado; Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, se integró a la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos al finalizar el punto numero 5 relacionado a la Solicitud de Aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ISDEM correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, debido a que se encontraba fuera del salón de sesiones; y los señores **Directores Suplentes:** Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Roberto Aquino Ruiz, Juan Carlos Rodríguez Turcios y Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez. **Ausentes:** Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Edwin Asael Ramírez Guardado y Carlos Gustavo Moreno Cortez. Presentes la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, la Gerente General licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Secretario de Actas del Consejo Directivo licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez. Abrió y presidió la sesión el señor Director Ezequiel Milla Guerra, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MONTOS PARA CRÉDITOS POR COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES PARA LAS 262 MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020. 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL ISDEM CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. 6. INFORME DE PROPUESTA PARA LA FIRMA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE EL SALVADOR (MARN) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 7. PUNTOS VARIOS. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con siete Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra y consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen y sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Ezequiel Milla Guerra y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **3. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra, quien solicitó a la Gerente General licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez presente su informe. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que su informe contiene los siguientes puntos: **I- Seguimiento a las reuniones con los CDA:** la licenciada Leticia de Benítez, informó que el pasado viernes se desarrolló en San Salvador la reunión de CDA, en la cual estuvieron presentes por parte de este Consejo Directivo el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes, también personal técnico de la institución, hubieron varias consultas en su mayoría sobre el tema del 2% del FODES, la reunión fue muy positiva, fue de mucho provecho tanto para ISDEM como para las municipalidades; asimismo manifestó que para el día jueves 23 está programada otra reunión de CDA en el departamento de Cuscatlán, a esta reunión asistirá el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y personal técnico de ISDEM; y para el día miércoles 29 está programada la del departamento de Cabañas, aún está pendiente de confirmar el lugar donde se realizará, a las 9:00 a.m. hora tentativa, por lo que

consultó quienes pueden asistir ya que es importante la asistencia de este Consejo Directivo sobre todo de Alcaldes. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien manifestó estar de acuerdo en asistir a la reunión de CDA en Cabañas. **II- Propuesta de realización de próxima Sesión de Consejo Directivo:** la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que anteriormente se propuso realizar reunión con los alcaldes Municipales de la Región de Oriente en el departamento de La Unión considera que la fecha adecuada es el día 4 de febrero, para convocar a los alcaldes con anticipación y realizar las gestiones correspondiente para el desarrollo de la reunión; asimismo manifestó que el interés de esta reunión el acercamiento de este Consejo con los Alcaldes de las diferentes regiones, se pretende que estas se hagan por regiones y no por departamento, ya que se tendrían que realizar en total catorce, teniendo que realizar más de una reunión por mes, lo cual no es conveniente, por ello propone que se realicen por regiones, en esta caso se estaría realizando la de la región de oriente, en la que son 87 municipalidades en total. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra y manifestó que se debe buscar un lugar que reúna condiciones para reunirse con los 87 alcaldes y después realizar las comisiones ampliadas y la sesión de Consejo Directivo correspondiente a esa semana, la Gerente General debe instruir al área correspondiente hagan las gestiones necesarias para el desarrollo, propuesta con la cual los Directores estuvieron de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo correspondiente a la semana del lunes tres al viernes siete de febrero, el día martes cuatro de febrero de 2020, en el departamento de la Unión. **DOS** - Dar por recibido el informe presentado por la Gerente General licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Ezequiel Milla Guerra y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MONTOS PARA CRÉDITOS POR COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES PARA LAS 262 MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020:** intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra, quien manifestó que el presente punto fue presentado por el licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez, jefe del Departamento de Especies Municipales, en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. Intervino el licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez, quien explicó que de acuerdo a lo establecido en la Política para el otorgamiento de Crédito por Especies Municipales, aprobado por el honorable Consejo Directivo, con fecha 23 de diciembre de 2016, en el que menciona: IV) Otorgamiento de créditos y Créditos por descuento de FODES, estos se conceden teniendo en consideración el monto máximo establecido que no debe exceder el 25% de su asignación FODES mensual para Gastos de Funcionamiento y el plazo no excedan el periodo de la siguiente entrega de su asignación mensual de dicho fondo. El mecanismo de concesión de crédito para esta categoría, será determinado mediante un análisis anual de montos, plazos y disponibilidades del FODES, acordado y aprobado por el Consejo Directivo. De acuerdo al estudio de la información sobre las frecuencias y montos de compras de especies municipales que realizaron las alcaldías durante el último año, se efectúa una categorización para que sean pre-aprobados por el Consejo para un periodo de un año, el cual se actualizará anualmente a medida que la municipalidad solicite las especies municipales y amortice su saldo deudor. Los límites, potencialidades y frecuencias de compra se desarrollarán a través de un cuadro de clasificación por montos de compra que será determinado hasta por un 45% del monto total del 25% FODES. Habiendo recibido por parte del Ministerio de Hacienda, los montos de asignación de FODES 2020 para las 262 municipalidades del país; se remiten los montos máximos para Créditos por Compra de Especies Municipales para las 262 Municipalidades, correspondiente al periodo 2020. Por lo que de acuerdo a lo expuesto anteriormente, se ha considerado establecer montos máximos para el otorgamiento de Créditos de Especies Municipales con un máximo del 45% del 25% asignación mensual del FODES por cada municipio, tomando también en consideración los promedios y frecuencias de compras de estos. Intervino el

señor Director Ezequiel Milla Guerra y solicitó al Secretario de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino al licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado Arquímedes José Alvarado, jefe de Departamento de Especies Municipales. Luego de leída, el señor Director Ezequiel Milla Guerra la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el cuadro que contiene los montos para los créditos por venta de Especies Municipales por municipio para el periodo 2020, considerando para ello la asignación del 25% de Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES). **DOS** - Instruir al Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez, se otorguen los créditos por compra de Especies Municipales en estricto cumplimiento de los montos pre-aprobados en el numeral uno del presente acuerdo. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Ezequiel Milla Guerra y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL ISDEM CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020:** intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra, quien manifestó que el presente punto fue presentado por el licenciado Oscar Edgardo Díaz, jefe de la UACI en las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal de este día, por lo que solicitó ampliara la información. Intervino el jefe de la UACI licenciado Oscar Edgardo Díaz, quien explicó que para la elaboración de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, es necesario primero la aprobación del Presupuesto, esto considerando que el Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2020 fue aprobado, mediante acuerdo de Consejo Directivo número cinco del acta número treinta y uno, con fecha 13 de agosto del año 2019; en relación al artículo 16 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículos 14 y 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, estos establecen elaborar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios; así mismo la Ley y el Reglamento en comento, establecen que el Plan Anual es necesario publicarlo en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, después de aprobado el Presupuesto General de la Nación o Presupuestos Especiales; respecto al instructivo de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Hacienda número tres del año dos mil doce, en el romano cuatro de las normas, numeral nueve establece que se debe de elaborar una programación para cada fuente de financiamiento y que el numeral dieciséis literal a) del mismo instructivo establece que de la programación el plan que se elaborará, se imprimirá un ejemplar, gestionando la aprobación del documento por el titular de la Institución, siendo en este caso el Consejo Directivo de ISDEM; que una vez aprobado el documento por parte del titular, el mismo queda como respaldo para efecto de control interno de la institución; dentro de ISDEM existen diferentes montos asignados para la programación anual de adquisiciones y contrataciones institucional, se cuenta con algunos montos históricos siendo los siguientes: Para el año 2017 del fondo general, la cantidad de \$280,560.00 y de fondos propios la cantidad de \$804,194.44, ascendiendo a un monto total de \$1,084,754; para el año 2018 del fondo general la cantidad de \$293,235.00 y de fondos propios la cantidad de \$726,015, asciende a un total de \$1,019,250; para el año 2019 de fondo general la cantidad de \$318,030.00 y de fondos propios la cantidad de \$810,075.00 ascendiendo a un total de \$1,128,105; y, para el presente año de fondo general es de \$389,635.00 y de fondos propios la cantidad de \$1,014,335.00, ascendiendo a la cantidad total de \$1,403,970; el aumento de los montos han sido de manera progresiva; para el próximo año, lo que se busca es la disminución de las cantidades que se han venido estableciendo; en relación al específico presupuestario de fondo general para la programación anual del 2020, corresponde al específico número cincuenta y cuatro mil ciento veintiuno de Especies Municipales Diversas, cuya cantidad planificada es de trescientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco dólares; la cantidad asignada para la programación anual del presente año, están distribuidos en Bienes de Uso y Consumo por la cantidad de doscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al veinticuatro por ciento;

servicios básicos la cantidad de setenta y dos mil dólares de Los Estados Unidos de América, que equivale al siete por ciento; servicios generales y arrendamiento la cantidad de doscientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, que equivale al veintisiete por ciento; pasajes y viáticos la cantidad de doce mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, que equivale al uno por ciento; consultorías, estudios e investigaciones la cantidad de sesenta y nueve mil cien dólares de los Estados Unidos de América, que equivale al siete por ciento; seguros, comisiones y gastos bancarios la cantidad de doscientos cuarenta y tres mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, que equivale al veinticuatro por ciento; bienes muebles la cantidad de ochenta y seis mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, que equivale al nueve por ciento, e intangibles la cantidad de dieciséis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, que equivale al dos por ciento; sumando cada una de las cantidades de acuerdo al rubro asignado de un millón catorce mil trescientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; los específicos presupuestarios en los que se invertirá la cantidad programada para el presente año cuenta con cuarenta y un ítem o rubros, con su respectiva descripción, siendo estos los siguientes: productos de alimentos para personal, que en este caso se encuentra el agua y el café, productos agropecuarios y forestales, productos textiles y vestuario, productos de papel y cartón, productos de cuero y caucho, productos químicos, medicamentos, llantas y neumáticos, lubricantes y combustibles, minerales metálicos y productos derivados, materiales de oficina, materiales informáticos, libros, textos (Suscripción en diario oficial, periódicos y publicaciones de ley presupuestado), herramientas, repuestos y accesorios, materiales eléctricos, bienes de uso y consumo, servicio de telecomunicaciones, servicios de mantenimiento de bienes muebles, mantenimiento y reparación de vehículos, mantenimiento y reparación de bienes inmuebles, transporte, fletes y almacenamiento, servicio de publicidad, servicio de vigilancia, servicio de limpieza y fumigaciones, servicio de lavandería y planchado, servicio de alimentación, impresiones y publicaciones, arrendamiento de bienes inmuebles, servicios generales y arrendamientos diversos, pasajes al exterior, servicio de contabilidad y auditoría, servicio de capacitación, consultorías estudios e investigaciones diversas, primas seguro de personas, primas seguro de bienes, mobiliarios, maquinaria y equipo, equipos Informáticos, vehículos de transporte, derechos de propiedad intelectual (Softwares); para poder ser aprobada la programación anual de adquisiciones y contrataciones del año 2020, por lo que solicita a los miembros del Consejo Directivo, la aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio fiscal 2020. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra y solicitó al Secretario de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino al licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado Oscar Edgardo Díaz, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Luego de leída, el señor Director Ezequiel Milla Guerra la sometió a votación. Los miembros de Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio fiscal 2020, con el Fondo General por la cantidad de trescientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$389,635.00) y con Fondos Propios por la cantidad de un millón catorce mil trescientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$1,014,335.00). **DOS** - Delegar al Presidente del Consejo Directivo del ISDEM licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, para que firme la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de bienes, obras y servicios de la Institución para el ejercicio 2020, así como las modificaciones que deban realizarse al mismo en el transcurso del presente año. En ausencia del licenciado Ernesto Muyshondt, tal delegación recaerá sobre el Vicepresidente del Consejo Directivo licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **TRES** - Instruir al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) licenciado Oscar Edgardo Díaz, publique la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2020, en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, en la forma establecida en la LACAP y su Reglamento. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada,

Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Ezequiel Milla Guerra y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **6. INFORME DE PROPUESTA PARA LA FIRMA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE EL SALVADOR (MARN) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien manifestó que el presente punto fue presentado por la ingeniera Heide Karen Chacón, jefe de la Unidad de Gestión y Cooperación Institucional, en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. Intervino la ingeniera Heide Karen Chacón, quien manifestó que en sesión de Consejo Directivo de fecha 22 de octubre del año 2019 se autorizó la firma del acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador (MARN) y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); después de varias revisiones de aspectos jurídicos de la firma del documento por parte de ambas instituciones, el MARN ha notificado que están listos para la firma del documento y proponen que se realice el día 7 de febrero del año en curso, en el marco del “Primer encuentro ambiental con alcaldes municipales de El Salvador”, evento que presidirá el señor Vice ministro; el evento será con los alcaldes de todo el país, se tiene programado para toda la jornada del día 7 de febrero, proponen la firma del documento en horario entre 10 y 12 de la mañana. El Consejo Directivo acordó por medio del acuerdo número 8 del acta número 41 de sesión de Consejo Directivo de fecha 22 de octubre de 2019, autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, para suscribir el acuerdo de Cooperación; así mismo en ausencia del licenciado Ernesto Muyshondt, tal delegación deberá recaer sobre el Vicepresidente del Consejo Directivo licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, por lo que se hace necesaria la reforma del citado acuerdo. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y solicitó al Secretario de Actas diere lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la ingeniera Heide Karen Chacón, Jefe de la Unidad de Gestión y Cooperación Institucional. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez la sometió a votación. Los miembros del Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el acuerdo número 8 del acta número 41 de sesión de Consejo Directivo de fecha 22 de octubre de 2019 que literalmente dice: **“a) Suscribir un Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador (MARN) y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); b) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, para suscribir el acuerdo relacionado en el literal a) del presente acuerdo.” Por lo siguiente: a) Suscribir un Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador (MARN) y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); b) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, para suscribir el acuerdo relacionado en el literal a) del presente acuerdo.** En ausencia del licenciado Ernesto Muyshondt, tal delegación recaerá sobre el Vicepresidente del Consejo Directivo licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Rebeca Priscila Martínez Cañada, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Gilberto Efraín Guatemala Villalta y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. **8. PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes veintiocho de enero de 2020, en el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR:** Que el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, se integró a la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos al finalizar el punto número 5 relacionado a la Solicitud de Aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ISDEM correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, debido a que se encontraba fuera del salón de sesiones, presidiendo la sesión a partir del desarrollo del punto número 6 de la agenda relacionado al informe de propuesta para la firma del acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El salvador (MARN) y el Instituto Salvadoreño de

Desarrollo Municipal (ISDEM). Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.